Presbytero Dando fianza ——— el Dor Dn Jph Manuel nombro al dho Dn Salvdr Lazaro
ra a fianzando una dfsn. Dicha Villa ——— el Dr Dn Pedro Ruelz = nombro a Dn Bartme Sanchez tarifa Dn
embargo del secuestro q. dixo oyo, y q. le hace cargo Lo
cirunstancias con que ocurrido ante mi este ——— el Dr Dn Antto Navarro; nombro al Dn Dn Salvdr Ama
Sacerdote Presbytero el mayor ——— el Dr Dn Gtt Lopez = nombro a Dn Pedro Ruiz de Cano
Presbytero ——— el Dr Dn Ygnacia Ruelz nombro a Dn Ramon Ruiz
Cano Presbytero ——— el Dr Dn Luis de Reyna; nombro a Dn Salvdr Antt Navarro
el mayor ——— el Dr Dn Ramon Ruiz Lazaro, nombro a Dn Francd
Torre Marbaez Presbytero ——— el Dr Dn Alonso Carreño nombro a Dn Juan Ruiz de
Presbytero ——— el Dr Dn Juan Flores nombro, a Dn Francd de Robles Lo
Pardo; Presbytero ——— Y Visto los Autos antecedentes por el Sr. Alcalde mayor
mandaron: conferir Poderes para ante mi a Dn
Salvador Zamora q. d. q. Dn. Juan la mayor pueda
Y que en su hija sacar para q. ampare, y defienda
Cedula comisión al Dn Alonso Carreño para que
tome quenta a Dn Bartme Sanchez Tarifilla del
año q. sale hoy me rda casa cercada Lagunejo
Sale para Y casa cercada la de Dn Manuel
Tenia Ortiz Viuda de Dn Jph de Viibe con el caudal
que administra de Dn Dgo Viibe se hizo como se
Hacia y Cercadora ——— Con lo que se dio dho Auto de q. lo firmo =

Lorenzo de Mayo

Carreño Y Nombramiento de Alarifes, en q. dio y nombro el
nombrado por dfsr. de Carreño para la tabla
demarcha de fianza q. le admitio el obligado; Y
Y por auto pueda pasar, y pueda de seguenta adm